



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Piso segundo

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de enero de 2024

Se avoca conocimiento y se ordena ordena **ADMITIR** la presente Acción de Tutela, instaurada por **CARLOS ALBERTO RENDON CASTAÑEDA** contra de **EPS SURA** representada legalmente por **PABLO FERNANDO OTERO RAMON** y **COLPENSIONES** representada por **JAIME DUSSAN CALDERON**.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, **se les concede a los accionados un término de dos (2) días.**

Notifíquese la presente acción de tutela a las accionadas por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 005

Hoy 18 del mes de enero del año 2024

Siendo las ocho de la mañana

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2024-00007-00
Bello, 17 de enero de 2024
Correo electrónico institucional:
j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

JAIME DUSSÁN CALDERÓN
Representante legal de COLPENSIONES
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **CARLOS ALBERTO RENDON CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.582.218, quien se puede ubicar en el celular 321 791 10 03 y en la dirección de correo electrónico rendoncarlos243@gmail.com

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Dentro de la tutela se argumenta la violación de los derechos de petición, debido proceso y mínimo vital.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88.
Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
Radicado 2024-00007-00
Bello, 17 de enero de 2024
Correo electrónico institucional:
j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

PABLO FERNANDO OTERO RAMÓN
Representante legal de EPS SURAMERICANA S.A.
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **CARLOS ALBERTO RENON CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.582.218, quien se puede ubicar en el celular 321 791 10 03 y en la dirección de correo electrónico rendoncarlos243@gmail.com

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Dentro de la tutela se argumenta la violación de los derechos de petición, debido proceso y mínimo vital.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88.
Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor